



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
SAN CRISTÓBAL DE  
**LA LAGUNA**



EGA

**CERTIFICADO**  
ÁREA DE HACIENDA Y SERVICIOS ECONÓMICOS  
SERVICIO DE PRESUPUESTOS

REGISTRO D.G.E.F.  
Oficina procedencia: *Presupuestos 142*  
Recibido con fecha: *27 ENE 2016*  
Salida a oficina: *29 ENE 2016*  
Con Fecha: .....

**DOÑA MARÍA DEL CARMEN CORDOVEZ FELIPE, SECRETARIA TÉCNICA  
ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.**

CERTIFICO: Que en el día de la fecha el Sr. Alcalde ha dictado el siguiente decreto con el número: *47/2016*.

"En relación con el expediente de modificación presupuestaria nº 01/2016, de GENERACIÓN DE CRÉDITO por Nuevos Ingresos, que por importe total de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (494.993,56€), ha sido incoado por orden de la Concejala Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, con motivo de la subvención concedida al Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, para el desarrollo del proyecto de empleo denominado "Impulso al empleo La Laguna 2015", y resultando que:

1) Consta en el expediente propuesta de la Concejala Teniente de Alcalde de Promoción y Desarrollo Local, de incoación de expediente de modificación presupuestaria modalidad generación de crédito por nuevos ingresos, por importe total de 494.993,56 €, por la subvención concedida por el Servicio Canario de Empleo para cofinanciar los costes salariales y de Seguridad Social de la contratación de 74 trabajadores desempleados para la ejecución del proyecto "Impulso al empleo La Laguna 2015".

2) Mediante Decreto de la Alcaldía nº 2.379/2015, de 24 de noviembre, se resolvió aprobar el proyecto denominado "Impulso al empleo La Laguna 2015", solicitar al Servicio Canario de Empleo la concesión de subvención por importe total de 494.993,56€, para financiar los costes de contratación de 74 trabajadores desempleados, así como aprobar la cantidad que esta Corporación tiene que asumir para financiar los costes no subvencionables, tanto los derivados de la contratación de los trabajadores desempleados que ascienden a un total de 14.705,71€ como los costes de materiales por importe de 28.671,41€.

3) Por Resolución nº 15/07900, de 28 de diciembre de 2015, de la Dirección del Servicio Canario de Empleo, se concede subvención al Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, por importe total de 494.993,56 €, para cofinanciar los costes salariales y de seguridad social del personal a contratar para la ejecución del citado proyecto.

4) Por Decreto de la Alcaldía nº 2.823/2015 de 29 de diciembre, se resolvió: "...Aceptar la subvención concedida mediante Resolución de la Dirección del Servicio Canario de Empleo nº 15/07900, de fecha 28 de diciembre de 2015, mediante la que se concede subvención al Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, por un importe de cuatrocientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y tres euros con cincuenta y seis céntimos (494.993,56 €) para la ejecución del proyecto "Impulso al Empleo, La Laguna 2015" para la contratación de 74 trabajadores y con una duración de 6 meses."

5) El 21 de enero de 2016 el Negociado de Nóminas emite informe relativo a los costes salariales y de seguridad social para el año 2016, de los 74 trabajadores contratados el 30 de diciembre de 2015 para la ejecución del proyecto "Impulso del Empleo, La Laguna 2015", a fin de aplicar la actualización del incremento establecido en la Ley 48/2015, de 29 de octubre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, lo que supone un incremento de los costes salariales y de la seguridad social de 5.101,99€.

6) Por Decreto nº 35/2016, de 21 de enero de 2016, se resolvió aprobar el nuevo presupuesto del proyecto "Impulso al Empleo, La Laguna 2015" y aprobar la nueva aportación municipal destinada a costes salariales no subvencionables por importe de 5.101,99€, lo que supone un importe total de la aportación municipal para costes salariales de 19.807,70€.

7) En relación con la aportación municipal constan en el expediente copia de los documentos contables RC con nº de documento 12016000000797, por importe de 19.807,70€, en concepto de aportación municipal proyecto "Impulso al Empleo, La Laguna 2015" y con nº de documento 12016000000798, por importe total de 28.671,41€, en concepto de aportación para costes de materiales del proyecto "Impulso al Empleo, La Laguna 2015".

8) El compromiso de ingreso del Servicio Canario de Empleo tiene su reflejo contable en el concepto presupuestario 45080 "Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma".

9) El artículo 43.1.a) del R.D. 500/1990, de 20 de abril, establece que podrán generar crédito en el Estado de Gastos de los presupuestos, las aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos. La Base 17ª de Ejecución del Presupuesto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del citado Real Decreto, establece que en el caso de que el compromiso firme de aportación proceda del Estado o de una entidad pública será suficiente para proceder a la generación de créditos, que obre en el expediente el compromiso firme de aportación o el reconocimiento del derecho. Asimismo el apartado 3 de la Base 17ª de Ejecución del Presupuesto atribuye la aprobación de los expedientes de generación de crédito por nuevos ingresos al Alcalde.

10) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 25 de enero de 2016.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril y en la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

Único.- Aprobar del expediente de **Modificación Presupuestaria nº 01/2016** modalidad de **GENERACIÓN DE CREDITO**, por nuevos ingresos por importe total de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (494.993,56€)**, en las aplicaciones presupuestarias que a continuación se indican:

Aplicación Presupuestaria			Concepto	Importe €
181	24100	1430096	Promoción del Empleo – Fomento de Empleo – Retribuciones otro personal. AFECTADO	365.766,34
181	24100	1600096	Promoción del Empleo – Fomento de Empleo – Seguridad Social. AFECTADO	129.227,22
			<b>TOTAL</b>	<b>494.993,56</b>

con motivo de la subvención concedida por Resolución nº 15/07900, de 28 de diciembre de 2015, de la Dirección del Servicio Canario de Empleo, para cofinanciar los costes salariales de la



contratación de 74 trabajadores desempleados para la ejecución del proyecto "Impulso del Empleo, La Laguna 2015".

A efectos de que conste en el expediente administrativo, conforme al artículo 177 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente en San Cristóbal de La Laguna, a veintiséis de enero de dos mil dieciséis.

